



Resolución N°141/26.

Acta N°18/26.

Municipio de Progreso, martes 11 de Agosto de 2026.

VISTO: la actividad "Tu Municipio Más Cerca" contribuyendo en la construcción de comunidades desde los territorios, con el objetivo de acercar la gestión del Estado a la Comunidad de Progreso y fomentando la participación de las vecinas y vecinos.

RESULTANDO: I) lo expuesto y las disposiciones contenidas en la Ley N°19.272, Capítulo IV – Art.13 Numeral 1. II) que se hace necesario realizar el presente acto administrativo para llevar adelante dicha acción.

CONSIDERANDO: I) de interés de este Concejo Municipal aceptar y autorizar la actividad por la importancia de llegar a la población en general de Progreso. II) que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente.

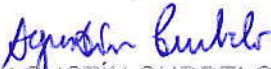
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente.

EL MUNICIPIO DE PROGRESO

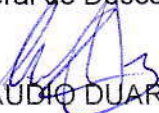
RESUELVE:

- **Tomar conocimiento, aceptar y autorizar**, la realización de las actividades de "Tu Municipio Más Cerca", en la ciudad de Progreso, en la Feria Vecinal, barrios y en el Festival de la Empanada y el Vino.
- **Declarar de interés** estas actividades, ya que entendemos pertinente promueven y propician espacios de acercamiento para la población.
- **Comuníquese** lo resuelto a: Dirección General de Descentralización y Participación y a la Dirección General de Recursos Financieros.
- **Públiquese** la presente Resolución en el sitio web del Municipio de Progreso.
- Por Secretaría del Municipio, **Incorpórese** al registro en los archivos de Resoluciones del Municipio y siga a la Dirección General de Descentralización y Participación.

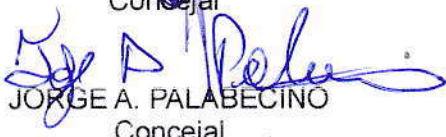

MICAELA TEJERA VARELA
Concejala


AGUSTÍN CURBELO
Concejal

AGUSTÍN CURBELO
CONCEJAL


CLAUDIO DUARTE
Alcalde


CLEVER PEREYRA
Concejal


JORGE A. PALABECINO
Concejal

JORGE A. PALABECINO